

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00628-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído de 6 de septiembre de 2021 con la que se confirmó la sentencia dictada en el presente asunto.

En firme la presente decisión secretaría proceda con la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en ambas instancias.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

